ACREDITO OFICOS DILIGENCIADOS. INFORMO LEVANTAMIENTO DE EMBARGO. SOLICITO ARCHIVO.

Señor Juez:

PANSERI, Ignacio Alejandro, abogado, T° 118 Folio 292, con domicilio constituido en la calle Santa Fe N° 867 de la localidad de Corrientes, en los autos **" MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO - SGTyE C/ ROMERO ALFREDO PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2017/2015**. a V.S. digo:

I. Que por medio del presente, y según lo resuelto por V.S., vengo a informar que la medida cautelar solicitada en estos obrados fue efectivizada oportunamente y se procedió a su levantamiento, acreditando el mismo con copia certificada de la pantalla Acciones Judiciales en la cual figura la fecha, número y recepción del oficio.

II. Que en virtud al oficio N° 492 oportunamente diligenciado, vengo a acreditar la respuesta de la toma de razón del oficio librado al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes, con la correspondiente anotación personal emitida por el registro en 1fs.

Asimismo, acredito la respuesta de la toma de razón del oficio N° 493 librado al Registro del Ciclomotor B de la Provincia de Corrientes, con la correspondiente anotación personal emitida por el registro en 3 fs.

III. Que en mérito al estado de autos, solicito se dicte sin más trámite el archivo de lo actuado.

SERA JUSTICIA.-

Dr. PANSERI IGNACIO A.
C.S.J.N. T° 118 F° 292
Legajo N° 23691
MPyT - AT CTES.

Acciones Judiciales

MINISTERIO de TRABAJO

Home Casos Sentencias Tablas Consultas Información Estadísticas Procesos Oficina Activa Salir (0) usuario: TRABAJO\PANSERI

Alta Baja Editar Consulta Ver Ficha Exportar Imprimir

Principal Certificados Expedientes Letrados Partes Movimientos Contable Liquidaciones Pagos Boletas **Oficios BCRA**

CASO 1047

Área Multas PNRT **Carpeta** 1047 **N°.MTEySS** 7-208-277-2009 **N°.Judicial** 2017/2015 **F.Ingreso** 10/2/2015 **N°174590**

Autos MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ ROMERO ALFREDO PABLO **F.Inicio** 13/4/2015 (promoción de la demanda)

Consulta

Nro. Control+	Nro. AFIP+	Codigo+	Descripcion+	Fecha+	Estado+	Capital+	Interes+	Total+	Activo+	Mas info	Escrito
117881	5028940	EMBARGO BCRA	Embargo General de Fondos y Valores - BCRA	7/10/2015	PROCESADO BCRA	3000.00	450.00	3450.00	Activo	Detalle+	
260631	7888186	LEVANTAMIENTO EMBARGO BCRA	Levantamiento de Embargo General de Fondos y Valores - BCRA	6/9/2019	RECEPCIONADO AFIP	0.00	0.00	0.00	Activo		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Dr. PANSERI IGNACIO A.
C.S.J.N. T° 118 F° 292
Legajo N° 23591
MPyT - AT CTES.

Juz. Fed. 1° Instancia N° 2 Corrientes
Secretaria N° 2 – Civil
Oficio N° 497

OFICIO

CORRIENTES 10 de Septiembre de 2019.-

AL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN C/ ROMERO ALFREDO PABLO S/ EJECUCIÓN FISCAL" expediente N° 2017/2015,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaria Civil N°2 a cargo del Dr. Hugo Cabral, sito en Belgrano N° 1326 3° Piso ciudad de Corrientes, en los que se ha ordenado librar el presente a fin de que **TOME RAZON** del levantamiento de las medidas cautelares (cancelación de inhibición), anotada en Diario 18886 Folio 1145 Tomo 5 Año 2017, del demandado **ROMERO ALFREDO PABLO, (CUIT 23-21364025-9),** con domicilio en la calle **PASAJE SAENZ N° 2361;** Ciudad de Corrientes, Provincia de CORRIENTES.

Dr. HUGO CABRAL
Secretario
Juzgado Federal N°2
CORRIENTES

El proveído que así lo dispone, a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, dice "//rrientes, 5 de septiembre de 2019.... Téngase presente, a lo solicitado decrétese el levantamiento del embargo trabado a fs. 14 y vta.; y la inhibición general de bienes a fs. 23, a sus efectos líbrese oficios al Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes, Registro Público del Automotor, Registro Público del Ciclomotor, y al Registro Público de la Persona Jurídica y facúltese para intervenir en su diligenciamiento al Dr. Panseri Ignacio Alejandro con facultades de ley inclusive de sustituir todo ello con habilitación de días y horas. Notifíquese. **Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia N° 2, ciudad de Corrientes.-**

Atentamente.-

Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS
Juez Federal

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Anotado en el Diario bajo Nº 44745.-
PROTOCOLO DE CANCELACION
de INHIBICIONES
Folio 358.- Tomo 2.-
Corrientes 09 / 10 / 2018.-

CLAUDIA M. CABRAL
ABOGADA
Registro de la Propiedad Inmueble

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CORRIENTES

02-E

TRIPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO 10 OCT "C" ARANCEL N° $

CODIGO DE REGISTRO

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

"A"

DOMINIO 493
N° DE CHAPA PATENTE

REALIZAR UN SOLO PEDIDO POR FORMULARIO. PERDERA TODO VALOR EL FORMULARIO QUE TENGA MÁS DE UNA SOLICITUD

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO

1 ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRAN SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "G". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO*

2 LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU ANOTACION. COMPLETAR EL RUBRO "G". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO*

3 ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL COMPLETAR EL RUBRO "G". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO*

4 X LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU ANOTACION. COMPLETAR EL RUBRO "G". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO*

5 INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. *ORDENADO POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE*

EL SOLICITANTE DEBERA SER ALGUNO DE LOS QUE SE INDICA PARA CADA CASO

"E" SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA Dr. PANSERI IGNACIO A. C.S.J.N. T° 111 F° 201 Legajo N° 4[illegible] MPNT - AT CTES

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO

COMPLETAR SOLAMENTE SI FIRMA EL APODERADO DEL SOLICITANTE

-MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA-

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. | EXTRANJEROS
1 DNI | 2 LE | 3 LC | 4 DNE | 5 CI | 6 PASAP

24089317
NUMERO DE DOCUMENTO | AUTORIDAD O PAIS QUE LO EXPIDIO

"F" VEHICULO

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE) 493
MARCA
TIPO
MODELO
MARCA MOTOR
NUMERO MOTOR
MARCA CHASIS
NUMERO CHASIS

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL COLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO LOS NOMBRES COMPLETOS Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ENTES JURIDICOS COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CREACION.

"G"

FECHA ACTO QUE ORDENA LA MEDIDA: DIA [] MES [] AÑO []

FECHA ACTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA: DIA [S] MES [R] AÑO [19]

Federal N° 2
JUZGADO

N° 2
SECRETARIA

Rocca Alfredo Pablo
APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. | EXTRANJEROS
1 DNI | 2 LE | 3 LC | 4 DNE | 5 CI | 6 PASAP

23-21364025-9
NUMERO DE DOCUMENTO | AUTORIDAD O PAIS QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

N° LEGAJO DE INSCRIPCION O CREACION | FECHA DE INSC. O CREACION

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"H" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE RELACIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD, PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO

CORRIENTES "B" | DIA 10 | MES OCT | AÑO 2019
LUGAR | FECHA

Dr. JAVIER ABRAHAM TAYAR
INTERVENTOR
REGISTRO MOTOVEHICULOS
Corrientes 3° Cod. 290
FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO

DE NO CONCURRIR EL TITULAR O SU APODERADO COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR EL TRAMITE.

"I" AUTORIZO A _____ TIPO DE DOCUMENTO Y N° _____
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICACION FIRMA DEL AUTORIZANTE SI SE CERTIFICA POR SEPARADO, EL CERTIFICANTE RELACIONARA EL DOCUMENTO RESPECTIVO Y FIRMARA EN ESTE ESPACIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO | FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciere insertar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos cuya exactitud o inexactitud deban probar."

"Este solicitud no puede producir impresos por los peticionarios o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

TRIPLICADO

Juz. Fed. 1° Instancia N° 2 Corrientes
Secretaria N° 2 – Civil
Oficio N° 493

OFICIO

CORRIENTES, 30 de SEPTIEMBRE de 2019.-

AL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD CICLOMOTOR DE LA
PROVINCIA DE CORRIENTES
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en los autos caratulados **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN C/ ROMERO ALFREDO PABLO S/ EJECUCIÓN FISCAL" expediente N° 2017/2015,** que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaria Civil N°2 a cargo del Dr. Hugo Cabral, sito en Belgrano N° 1326 3° Piso ciudad de Corrientes, en los que se ha ordenado librar el presente a fin de que **TOME RAZON** del levantamiento de las medidas cautelares (cancelación de inhibición), del demandado **ROMERO ALFREDO PABLO, (CUIT 23-21364025-9),** con domicilio en la calle **PASAJE SAENZ N° 2361;** Ciudad de Corrientes, Provincia de CORRIENTES.

Dr. HUGO CABRAL
Secretario
Juzgado Federal N°2
CORRIENTES

El proveído que así lo dispone, a continuación se transcribe para su conocimiento y demás efectos legales, dice "//rrientes, 5 de septiembre de 2019,... Téngase presente, a lo solicitado decrétese el levantamiento del embargo trabado a fs. 14 y vta.; y la inhibición general de bienes a fs. 22 a sus efectos líbrese oficios al Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes, Registro Público del Automotor, Registro Público del Ciclomotor, y al Registro Público de la Persona Jurídica y facúltese para intervenir en su diligenciamiento al Dr. Panseri Ignacio Alejandro con facultades de ley inclusive de sustituir todo ello con habilitación de días y horas. Notifíquese. **Fdo. Dr. Juan Carlos Vallejos, Juez Federal de Primera Instancia N° 2, ciudad de Corrientes.-**

Atentamente.-

Dr. JUAN CARLOS VALLEJOS
Juez Federal

ANOTACION PERSONAL (LEVANTAMIENTO)

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

SEÑOR JUEZ

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N°2-
SECRETARIA CIVIL N°2
S ---------/---------- D

El registro CORRIENTES "B" cumple en informarle, que con fecha:10/10/2019 se ha tomado razón del Levantamiento de Inhibición General de acuerdo con lo ordenado en autos : "MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ROMERO ALFREDO PABLO S/EJECUCION FISCAL"EXPTE.N°2017/2015-JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N°2-SECRETARIA CIVIL N°2-CIUDAD DE CORRIENTES.|

Datos de la anotación general de bienes:
APELLIDO Y NOMBRE: ROMERO ALFREDO PABLO
DOC: 21364025
CUIL: 23213640259
DOMICILIO: NO CONSTA

Dr. JAVIER ABRAHAM TAYAR
REGISTRO MOTOVEHICULOS
Corrientes "B" Cod. 29011

Sin otro particular lo saludo atte.